



**ANUNCIO DE LA SECRETARIA DE FINANZAS  
LLAMADO A LICITACIÓN DE LECAP Y BONCAP**

La Secretaría de Finanzas ofrece en este llamado a licitación los instrumentos del Tesoro Nacional que se detallan a continuación:

- a. **LETRA DEL TESORO NACIONAL CAPITALIZABLE EN PESOS CON VENCIMIENTO 31 DE JULIO DE 2025 (S31L5 - reapertura);**
- b. **LETRA DEL TESORO NACIONAL CAPITALIZABLE EN PESOS CON VENCIMIENTO 15 DE AGOSTO DE 2025 (S15G5 - reapertura);**
- c. **LETRA DEL TESORO NACIONAL CAPITALIZABLE EN PESOS CON VENCIMIENTO 29 DE AGOSTO DE 2025 (S29G5 - reapertura);**
- d. **LETRA DEL TESORO NACIONAL CAPITALIZABLE EN PESOS CON VENCIMIENTO 12 DE SEPTIEMBRE DE 2025 (S12S5 - reapertura);**
- e. **LETRA DEL TESORO NACIONAL CAPITALIZABLE EN PESOS CON VENCIMIENTO 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025 (S30S5 - reapertura); y**
- f. **BONO DEL TESORO NACIONAL CAPITALIZABLE EN PESOS CON VENCIMIENTO 17 DE OCTUBRE DE 2025 (T17O5 - reapertura); forma parte del Programa de licitaciones de Letras a tasa fija con frecuencia quincenal;**

La recepción de las ofertas de estos instrumentos **comenzará a las 10:00 horas y finalizará a las 15:00 horas del día miércoles 16 de julio de 2025 (T) y la liquidación de las ofertas recibidas y adjudicadas se efectuará el día viernes 18 de julio de 2025 (T+2).**

La licitación de todos los instrumentos detallados se realizará, mediante indicación de precio, sin precio mínimo ni máximo.

Para la presentación de ofertas de estos instrumentos, habrá dos tramos: uno no competitivo y otro competitivo.

**En los tramos no competitivos deberán consignarse únicamente los montos de VNO a suscribir y estarán destinados a personas físicas o jurídicas que por sus características no cuentan con la especialización necesaria para realizar una evaluación de las condiciones financieras de la licitación y requieren el asesoramiento de una entidad especializada. Los Fondos Comunes de Inversión, Fondos Públicos, compañías de seguro, depositarias, o cualquier otra entidad financiera que por sus características es una entidad relacionada con el mercado financiero, quedan excluidas del tramo no competitivo y son considerados agentes especializados. Las entidades que carguen ofertas en estos tramos no competitivos, solo podrán hacer una**



orden por CUIL o CUIT de Clientes, se aceptará una sola oferta por inversor y deberá ser menor o igual a un monto de VNO \$ 50.000.000, debiendo consignarse únicamente el monto a suscribir.

Las ofertas que se presenten en el tramo competitivo deberán indicar el monto del VNO a suscribir y el precio en pesos de reapertura por cada VNO \$ 1.000 con dos decimales.

Los tramos competitivos estarán destinados a personas físicas o jurídicas por montos mayores a VNO \$ 50.000.000 y a todo otro tipo de inversor, que por sus características fue excluido del tramo no competitivo, con una oferta mínima de VNO \$ 1.000.000 y no tendrán limitación de monto máximo a ofertar.

Las ofertas de LECAP y BONCAP de personas humanas o jurídicas, deberán ser presentadas en tiempo y forma a través de los agentes de liquidación y compensación (integrales y propios) y agentes de negociación registrados en la CNV.

A continuación, se detallan los precios y los montos a colocar de las Letras y del Bono:

Instrumentos a Licitar	Fecha de Vencimiento	Parámetro a licitar	Precio de colocación por cada VNO \$ 1.000	Monto Máximo a Colocar
LETRA DEL TESORO NACIONAL CAPITALIZABLE EN PESOS CON VENCIMIENTO 31 DE JULIO DE 2025 (S31L5 – reapertura)	31/07/2025	Precio	Será determinado en la licitación	Hasta el monto máximo autorizado por la normativa vigente.
LETRA DEL TESORO NACIONAL CAPITALIZABLE EN PESOS CON VENCIMIENTO 15 DE AGOSTO DE 2025 (S15G5 – reapertura)	15/08/2025	Precio	Será determinado en la licitación	Hasta el monto máximo autorizado por la normativa vigente.
LETRA DEL TESORO NACIONAL CAPITALIZABLE EN PESOS CON VENCIMIENTO 29 DE AGOSTO DE 2025 (S29G5 – reapertura)	29/08/2025	Precio	Será determinado en la licitación	Hasta el monto máximo autorizado por la normativa vigente.



<b>Instrumentos a Licitar</b>	<b>Fecha de Vencimiento</b>	<b>Parámetro a licitar</b>	<b>Precio de colocación por cada VNO \$ 1.000</b>	<b>Monto Máximo a Colocar</b>
LETRA DEL TESORO NACIONAL CAPITALIZABLE EN PESOS CON VENCIMIENTO 12 DE SEPTIEMBRE DE 2025 (S12S5 - reapertura)	12/09/2025	Precio	Será determinado en la licitación	Hasta el monto máximo autorizado por la normativa vigente.
LETRA DEL TESORO NACIONAL CAPITALIZABLE EN PESOS CON VENCIMIENTO 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025 (S30S5 - reapertura)	30/09/2025	Precio	Será determinado en la licitación	Hasta el monto máximo autorizado por la normativa vigente.
BONO DEL TESORO NACIONAL CAPITALIZABLE EN PESOS CON VENCIMIENTO 17 DE OCTUBRE DE 2025 (T17O5 - reapertura)	17/10/2025	Precio	Será determinado en la licitación	Hasta el monto máximo autorizado por la normativa vigente.

La licitación por la colocación de los instrumentos, se efectuará de acuerdo a los procedimientos aprobados por la Resolución Conjunta de la Secretaría de Finanzas y de la Secretaría de Hacienda N° 9/2019.

El detalle de los instrumentos y datos adicionales de la licitación se encuentra disponible en [www.argentina.gob.ar/economia](http://www.argentina.gob.ar/economia).

**BUENOS AIRES, lunes 14 de julio de 2025**  
**SECRETARIA DE FINANZAS**



- **Detalle de los instrumentos:**

<b>LETRA DEL TESORO NACIONAL CAPITALIZABLE EN PESOS CON VENCIMIENTO 31 DE JULIO DE 2025 (S31L5 – reapertura)</b>	
Fecha de emisión original	30 de septiembre de 2024
Fecha de reapertura	18 de julio de 2025
Fecha de vencimiento	31 de julio de 2025
Plazo remanente	13 días
Moneda de emisión, suscripción y pago	Pesos
Precio de reapertura	<b>Será determinado en la licitación</b>
Amortización	Íntegra al vencimiento
Intereses	Pagará una tasa efectiva mensual capitalizable mensualmente hasta el vencimiento del instrumento con base de cálculo 30/360.
Tasa efectiva mensual (determinada en la fecha de emisión original)	3,98 %
Denominación mínima	VNO \$ 1
Negociación	A3 MERCADOS SA y en bolsas y mercados de valores del país
Ley aplicable	Ley de la REPÚBLICA ARGENTINA

<b>LETRA DEL TESORO NACIONAL CAPITALIZABLE EN PESOS CON VENCIMIENTO 15 DE AGOSTO DE 2025 (S15G5 - reapertura)</b>	
Fecha de emisión original	14 de octubre de 2024
Fecha de reapertura	18 de julio de 2025
Fecha de vencimiento	15 de agosto de 2025
Plazo remanente	28 días
Moneda de emisión, suscripción y pago	Pesos
Precio de reapertura	<b>Será determinado en la licitación</b>
Amortización	Íntegra al vencimiento
Intereses	Pagará una tasa efectiva mensual capitalizable mensualmente hasta el vencimiento del instrumento con base de cálculo 30/360.
Tasa efectiva mensual (determinada en la fecha de emisión original)	3,90 %



Denominación mínima	VNO \$ 1
Negociación	A3 MERCADOS SA y en bolsas y mercados de valores del país
Ley aplicable	Ley de la REPÚBLICA ARGENTINA

**LETRA DEL TESORO NACIONAL CAPITALIZABLE EN PESOS CON VENCIMIENTO 29 DE AGOSTO DE 2025 (S29G5 - reapertura)**

Fecha de emisión original	30 de agosto de 2024
Fecha de reapertura	18 de julio de 2025
Fecha de vencimiento	29 de agosto de 2025
Plazo remanente	42 días
Moneda de emisión, suscripción y pago	Pesos
Precio de reapertura	<b>Será determinado en la licitación</b>
Amortización	Íntegra al vencimiento
Intereses	Pagará una tasa efectiva mensual capitalizable mensualmente hasta el vencimiento del instrumento con base de cálculo 30/360.
Tasa efectiva mensual (determinada en la fecha de emisión original)	3,88 %
Denominación mínima	VNO \$ 1
Negociación	A3 MERCADOS SA y en bolsas y mercados de valores del país
Ley aplicable	Ley de la REPÚBLICA ARGENTINA

**LETRA DEL TESORO NACIONAL CAPITALIZABLE EN PESOS CON VENCIMIENTO 12 DE SEPTIEMBRE DE 2025 (S12S5 - reapertura)**

Fecha de emisión original	13 de septiembre de 2024
Fecha de reapertura	18 de julio de 2025
Fecha de vencimiento	12 de septiembre de 2025
Plazo remanente	56 días
Moneda de emisión, suscripción y pago	Pesos
Precio de reapertura	<b>Será determinado en la licitación</b>
Amortización	Íntegra al vencimiento
Intereses	Pagará una tasa efectiva mensual capitalizable mensualmente hasta el vencimiento del instrumento con base de cálculo 30/360.



Tasa efectiva mensual (determinada en la fecha de emisión original)	3,95 %
Denominación mínima	VNO \$ 1
Negociación	A3 MERCADOS SA y en bolsas y mercados de valores del país
Ley aplicable	Ley de la REPÚBLICA ARGENTINA

**LETRA DEL TESORO NACIONAL CAPITALIZABLE EN PESOS CON VENCIMIENTO 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025 (S30S5 - reapertura)**

Fecha de emisión original	30 de septiembre de 2024
Fecha de reapertura	18 de julio de 2025
Fecha de vencimiento	30 de septiembre de 2025
Plazo remanente	74 días
Moneda de emisión, suscripción y pago	Pesos
Precio de reapertura	<b>Será determinado en la licitación</b>
Amortización	Íntegra al vencimiento
Intereses	Pagará una tasa efectiva mensual capitalizable mensualmente hasta el vencimiento del instrumento con base de cálculo 30/360.
Tasa efectiva mensual (determinada en la fecha de emisión original)	3,98%
Denominación mínima	VNO \$ 1
Negociación	A3 MERCADOS SA y en bolsas y mercados de valores del país
Ley aplicable	Ley de la REPÚBLICA ARGENTINA

**BONO DEL TESORO NACIONAL CAPITALIZABLE EN PESOS CON VENCIMIENTO 17 DE OCTUBRE DE 2025 (T17O5 - reapertura)**

Fecha de emisión original	14 de octubre de 2024
Fecha de reapertura	18 de julio de 2025
Fecha de vencimiento	17 de octubre de 2025
Plazo remanente	91 días
Moneda de emisión, suscripción y pago	Pesos
Precio de reapertura	<b>Será determinado en la licitación</b>
Amortización	Íntegra al vencimiento



Intereses	Pagará una tasa efectiva mensual capitalizable mensualmente hasta el vencimiento del instrumento con base de cálculo 30/360.
Tasa efectiva mensual (determinada en la fecha de emisión original)	3,90 %
Denominación mínima	VNO \$ 1
Negociación	A3 MERCADOS SA y en bolsas y mercados de valores del país
Ley aplicable	Ley de la REPÚBLICA ARGENTINA

**A continuación, se presentan mayores detalles de la licitación:**

DETALLES DE LA LICITACIÓN NO CONTENIDOS EN LA RESOLUCIÓN CONJUNTA 9/2019	
Comisiones	No se pagarán comisiones.
Fecha de liquidación	18 de julio de 2025 (T+2)
Oferta mínima / máxima tramo no competitivo	<p>El tramo no competitivo tendrá oferta mínima de VNO \$ 10.000, todo monto superior deberá ser múltiplo de VNO \$1. Las ofertas que se presenten no podrán superar el monto de VNO \$ 50.000.000 por inversor.</p> <p>El tramo no competitivo estará destinado a personas físicas o jurídicas que por sus características no cuentan con la especialización necesaria para realizar una evaluación de las condiciones financieras de la licitación y requieren el asesoramiento de una entidad especializada. Los Fondos Comunes de Inversión, Fondos Públicos, o cualquier otra entidad que por sus características es una entidad relacionada con el mercado financiero, quedan excluidas del tramo no competitivo, y son considerados agentes especializados. Las entidades que carguen ofertas en este tramo, solo podrán hacer una orden por CUIL o CUIT de Clientes. Se aceptará una única oferta por inversor y en el caso que un inversor en el tramo no competitivo presente más de una oferta, la ingresada en segundo término será dada de baja automáticamente. Las entidades que presenten las ofertas deberán velar por el cumplimiento de esta condición.</p>
Oferta mínima / máxima tramo competitivo	Personas físicas o jurídicas por montos mayores a VNO \$ 50.000.000.



#### DETALLES DE LA LICITACIÓN NO CONTENIDOS EN LA RESOLUCIÓN CONJUNTA 9/2019

	<p>Para todo otro tipo de inversor, que por sus características fue excluido del tramo no competitivo, podrán realizar una oferta mínima de VNO \$ 1.000.000 y no tendrán limitación de monto máximo a ofertar.</p>
Montos de VNO a licitar:	<p>LECAP 31/07/2025: Hasta el monto máximo autorizado por la normativa vigente.</p> <p>LECAP 15/08/2025: Hasta el monto máximo autorizado por la normativa vigente.</p> <p>LECAP 29/08/2025: Hasta el monto máximo autorizado por la normativa vigente.</p> <p>LECAP 12/09/2025: Hasta el monto máximo autorizado por la normativa vigente.</p> <p>LECAP 30/09/2025: Hasta el monto máximo autorizado por la normativa vigente.</p> <p>BONCAP 17/10/2025: Hasta el monto máximo autorizado por la normativa vigente.</p>

**BUENOS AIRES, lunes 14 de julio de 2025**

**SECRETARIA DE FINANZAS**